Tunja, 18 de marzo de 2023

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION ESAL
Tunja

En mi calidad de Director de la Academia Boyacense de la Lengua, Nit tributario 900400930-6.

## **CERTIFICO QUE:**

Que los miembros de la junta directiva, fundadores representante legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados penalmente por delitos contra la administración Pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.

Los miembros de junta directiva, fundadores y representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos celebrado con una entidad pública siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta lo que se acreditara mediante certificado de la entidad competente cuando hubiere lugar a ello. Con lo anterior se da cumplimiento al artículo 1.2.1.5.1.9 ítem 5 del decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017

Los siguientes son los miembros de la junta directiva:

1. Gilberto Ávila Minguí	C.C. N° 996.167	Director
2. Miguel Ángel Ávila Bayona	C.C. N° 6.750.446	Subdirector
3. Gilberto Abril Rojas	C.C. N° 17.141.914	Secretario
4. Gustavo Efraín Torres Herrera	C.C. N° 9.525.468	Fiscal
5. José Dolcey Irreño Oliveros	C.C. N° 19.177.966	Tesorero

Cordialmente,

Gilberto Ávila Monguí

C.C. N\(^996.167\)

Director